

# EL 7 DE NOVIEMBRE.

Periódico Democrático, político-social, órgano de la Sociedad  
LOS INDEPENDIENTES CONSTITUCIONALES.

VALE EL NÚMERO  
10 centavos.

COLABORADORES.  
LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.

Editor y Administrador Responsable,  
JOSÉ HIDALGO.

## CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Este periódico saldrá dos veces por mes. El precio de suscripción por semestre ó sea la serie de 12 números, vale \$1.00.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se insertan avisos á precios moderados.

Para todo lo concerniente á Administración, entenderse directamente con el Administrador.

## PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

## AGENTES DE «EL 7 DE NOVIEMBRE» EN ESTA CAPITAL.

Félix López F. Manuel Piedra.  
Mauro Oviedo. José Hidalgo.  
Rafael Acuña.

## PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto la Sociedad no es Responsable.

## EL 7 DE NOVIEMBRE.

### Carta de París.

7 de Mayo de 1891.

SR. DIRECTOR:

Y del modo que dije en mi precedente carta, vivieron largos años los pueblos; es decir, mansamente sometidos, para que su ruina moral y material fuese mayor, al yugo de los tiranos ó de los reyes.

Los intereses de éstos han sido, son y serán de todo punto incompatibles con los de aquellos, y así se ha observado en el trascurso de los tiempos, que tanto más grande ha sido la sumisión de los pueblos, cuanto mayor era su estado de embrutecimiento. Dos grandes fanatismos: el fanatismo monárquico haciendo de los reyes dioses y el fanatismo religioso poniendo á Dios al servicio del rey, hicieron el milagro, y el milagro fué sujetar con cadenas

de hierro lo que es inmaterial, el pensamiento humano, estado de abyección en que licieron los hombres la larguísima etapa que la historia designa con el nombre de Edad Media; ese período tan sombrío que aún no se ha arrojado sobre él toda la luz que necesita para que aparezca esclarecido.

La ignorancia, que es hermana gemela del fanatismo, llegó á tal punto, que se apoyó en los mismos Evangelios para cometer toda suerte de desmanes y con preferencia los que directamente conducían á estrechar las cadenas de que he hablado antes. Prueba de ello es incontestable, que los herejes eran condenados á perecer vivos en medio de las llamas, porque San-Mateo dijo: *Todo árbol que no da fruto, deberá ser cortado y quemado.*

De este texto dedujeron que si lo inútil debe cortarse y quemarse, con más razón se debería cortar y quemar lo pernicioso, y como pernicioso era discurrir sobre lo que se consideraba ó estaba considerado como indiscutible, hubo una época en que el mundo apareció cubierto de hogueras. Los salvajes en las selvas enmarañadas y oscuras, las encendían para adorar la luz, cosa explicable, y los civilizados para arrojar en ellas á los que se permitían la libertad de pensar, cosa absurda. Aquellos eran más humanos y más racionales. Los resplandores de esas llamas aún llegan hasta nosotros, aún caldean nuestras frentes, aún sentimos bajo nuestras plantas el rescoldo de aquellas hogueras y lo que parece más increíble, aún hay escuelas políticas que pretenden reavivarlo.

En el año 1546 Dolet fué condenado á la hoguera por haber impreso y vendido libros condenados por la Iglesia. Y cito uno entre los innumerables casos parecidos.

En el mismo año presencié la ciudad de Meaux un espectáculo terrible y espantoso. Catorce personas entre las cuales había cinco mujeres, fueron descoyuntadas en atroz suplicio y después de retorcidos sus miembros pecadores, condenadas á las llamas.

¿Qué causa determinó este bárbaro atropello?

Horroriza pensarlo: ¡habían comido carne en día de viernes!

Pero no es necesario remontarse tanto para encontrar ejemplos de la intransigencia religiosa ó política. En el gran siglo, que así llamaron al de Luis XIV que también mereció el sobrenombre de Grande, sin duda porque fueron muchas sus pequeñeces, el poeta satírico Clandio Petit fué ahorcado y quemado por haber escrito una canción tachada de sospechosa.

Era una noche de verano, y el poeta con las ventanas abiertas de su cuarto se entregaba á su ocupación favorita. De pronto, una fuerte ráfaga de viento llevó sus papeles á la calle y los recogió un agente de la autoridad, que el acaso había colocado en el mismo punto á donde fueron á parar.

Aquellos papeles, que por casualidad, no por voluntad se habían puesto en relación con el mundo exterior, constituyeron la cabeza de un proceso, cuyo término ya queda dicho cual fué.

Hubo entonces almas piadosas que se interesaron por el infeliz poeta, pero su actitud generosa sólo sirvió para poner más de relieve la intransigencia de los acusadores y el gran rey no perdonó. Sin embargo ¡quien no conoce las depravadas costumbres de aquel monarca!

Muchas páginas serían necesarias, díjelo ya en mi carta anterior, para condensar solamente los acontecimientos, que determinaron la sacudida que había de poner término, hasta cierto punto, á tal estado de cosas.

El libro, tantas veces anatematizado, con tanta tenacidad perseguido, rasgó las tinieblas, los hombres vieron un más allá, y las nuevas columnas de Hércules cayeron con estrépito.

Pero esto no fué obra de pocos días.

El cuerpo social no podía despertar de repente. Tan largo y tan penoso había sido su sueño que la luz hería sus ojos y fué necesario mucho tiempo para que se acostumbrase á ella.

Así es que la revolución francesa, que sancionó los derechos del hombre, no fué un acontecimiento imprevisto, sino todo lo contrario. Fué preciso que la sociedad presenciara los despilfarros de Luis XIV, la inmoralidad, que había penetrado en todas las esferas, y la corrupción que fué su consecuencia.

Fué necesario más: fué preciso que los desheredados contemplaran el espectáculo ofrecido por la corte de Luis XV, para que las tinieblas dejaran paso á la luz de la razón ya posesionada de muchos espiritus.

He aquí cómo describe un historiador tan severo como imparcial la época que preparó los acontecimientos de 1789:

«Pésimo siglo fué el de Luis XV. Un rey sin poder, una nobleza sin dignidad, un clero sin virtudes; las desordenadas costumbres de la regencia, mezcladas con las preocupaciones de la Edad Media; toda la raza feudal cubierta de bordados; príncipes, duques, marqueses, gentilhombres é hidalgos, formando de la corrupción un arte y de sus vicios un mérito.»



El cuadro no puede presentarse con más negras tintas, pero así y todo, ábrase la historia y se verá que su negrura basta para dar idea del abismo sin fondo en que agonizaba la sociedad de aquellos tiempos.

Y bajo aquella multitud cubierta de oro, continúa diciendo el aludido historiador: había un pueblo que miraba, un pueblo que empezaba á ver á los actores de aquella gran comedia despojados de sus armaduras de hierro, de sus insignias feudales, pareciéndole de día en día de una raza menos pura y menos formidable.

Así fué y cuando el pueblo acabó de abrir los ojos, presencié el mundo la sacudida más violenta que registra la historia. Pero antes de penetrar en este trágico periodo, convendría un ligero exámen de las causas que lo prepararon.

Hasta la próxima carta, quedo de U. afmo. y S. S.

EMILIO PRIETO.

*Por lo que pudiera ser aplicable en la actualidad, reproducimos el siguiente artículo que tomamos de «La Prensa Libre» núm. 59, de 28 de Julio de 1889.*

### Congreso Nacional.

Corren rumores de que este alto Cuerpo piensa dejar á la Comisión Permanente el conocimiento del *previsor proyecto monstruo* relativo á reglamentar el derecho de reunión. Si esto es cierto, creemos que hace muy mal, por cuanto consiente que el Poder Ejecutivo lleve á cabo—*constitucionalmente*—su pretensión en la presente campaña electoral; pues pasada ésta, ya no tiene objeto el que éntre á discutir lo que cinco individuos han permitido por orden de ese Poder Ejecutivo.

¿Cuál es el gran crimen que ha cometido la pobre Costa Rica para que se le haya condenado en su Representación Nacional á la pena perpetua de no hecer uso de todos sus sagrados derechos?

¿En qué consiste que la gran mayoría de los miembros de nuestros congresos, permanecen siempre tímidos? ¿en qué se fundan muchos de los representantes del pueblo, para creer que desde el momento que toman asiento en el salón de sesiones del Palacio Nacional, sus sueldos son cubiertos por la caja particular del personal del Gabinete Ejecutivo?, pues no hacen otra cosa que atacar tenazmente todo lo que no les viene del Poder Ejecutivo y en lo que procede de éste lo defienden *acaloradamente* cuando algunos de los demás representantes que comprenden su deber se les enfrentan; llevando á tal extremo su *carifio* al Presidente y sus Ministros, que nunca dejan de terminar sus reuniones ordinarias, sin hacer proposiciones á sus compañeros para que les ayuden á dar *votos de gratitud* por todos los actos,—buenos ó malos,—realizados durante el año por ese personal del Ejecutivo.

Tiempo es ya, de que esos diputados tímidos, comprendan que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para restringirles sus derechos al discutir una ley; tiempo es ya, de que se defiendan cuando se presente en el salón de sesiones alguno de los Ministros á defender sus errores con sus terribles miradas é imponentes voces, con lo que causa los *sustos* que les traen el *atarantamiento y desmayo*, logrando aquél satisfacer sus intenciones que abriga al presentarse allí.

Tiempo es ya, de que esos diputados

entiendan que el sueldo que reciben en el tiempo que duran las sesiones, no sale del bolsillo del Presidente y Ministros, sino del pueblo, que con el sudor de su frente y sus mil sacrificios produce el fruto que se convierte en el dinero que deposita en las arcas nacionales para que se les pague; y que no *regañen* á sus compañeros que cumplen con su deber.

Tiempo es ya, de que todos esos diputados no aprueben lo malo que les viene del Ejecutivo; que sepan que éste les está sometido, y que tienen que guardarles inmenso respeto.

Tiempo es ya, de que esos diputados que se *tomau la libertad* de coartar la discusión en los asuntos de trascendencia para la República, *alegando*—defectos tradicionales,—*que se pierde mucho tiempo*, acaten la indicación que hizo há pocos días el digno Representante Licdo. don Félix González en las siguientes palabras. «*Añeja costumbre nos tiene viciados á digerir lo que nos viene bien ó mal condimentado de arriba; y con las malas costumbres, ya es tiempo de que rompamos.*»

Tiempo es ya de que todo diputado haga uso completo de su derecho para que cumpla fielmente el compromiso que ha contraído con el pueblo al aceptar el cargo de Representante que le confía. Tiempo es ya, en fin, de que los Representantes de la Nación que no han cumplido con su deber, adviertan que están obligados á legislar en provecho de todo el pueblo y no en beneficio de cinco individuos junto con sus amistades y *conveniencias*; que no se conformen con *leer* las leyes que les *manda á su vista* el Poder Ejecutivo para llenar la *fórmula* y después decirnos que están vestidas con el ropaje *constitucional*; que no pretendan eludirse ante el pueblo, de la responsabilidad que sobre ellos pesa, por el hecho y dicho de que el Ejecutivo es el que siempre hace las leyes; que este Poder, cuando alguien critica esas leyes, *se lava las manos* y hace recaer en ellos toda la responsabilidad, expresando que él las sometió á su deliberación y que fueron *aprobadas*; que por consiguiente no es culpable.

Volviendo al aborto oriundo del Palacio Presidencial, muy fácil es á cualquiera comprender la intención del Poder Ejecutivo, al pretender reglamentar el sagrado derecho de reunión: no trata de reglamentarlo, porque reglamentado está por las leyes de Policía vigentes: lo que busca es coartar nuestra libertad *constitucionalmente*, y como cree que todavía no podemos comprender su *idea*, nos dice—como á chiquillos,—en su *previsor* proyecto: que no tengamos *cuidado*, que lo que va es á *reglamentarlo*..... ¿reglamentar llama lo de dejar nuestros derechos y nuestra vida misma al juicio de un ignorante agente de policía?

De esperarse es, que el Soberano Congreso, antes de clausurar las presentes sesiones ordinarias, tome en cuenta ese proyecto de ley y lo rechace, asegurando así nuestra tranquilidad.

San José, Julio 23 de 1889.

JUAN BAUTISTA JIMÉNEZ.

### Omnipotencia del pueblo.

Nada más grandioso, nada más elocuente, nada más conmovedor que la acción de un pueblo que despierta á la vida de las libertades y en abrazo estrecho, el abrazo de la fraternidad, se encamina gozoso, repleto de fé, á la consecución de los

más caros derechos del ciudadano, los derechos con que la Providencia complementó su naturaleza para los fines elevados en la evolución continua de las sociedades. Sublime espectáculo! Los pueblos que postergados por la planta de un tirano venjetan abyectos en lamentable inacción y apáticos por su condición, se arrastran indiferentes en su lecho de miserias, conservan como nación imperfecta, reminiscencia de su esencialidad la idea de sus deberes y de sus derechos: y así, cuando la prensa libre como la encarnación del pensamiento, difunde é infiltra en sus espíritus la venturosa voz de redención que despeja horizontes halagadores de paz, de progreso y felicidad para la Patria y para el ciudadano, ese pueblo se levanta, mide su condición de simulada esclavitud, mira la personificación del ciudadano en la plenitud de sus derechos é instintivamente se siente impulsado á realizar el más sublime de los ideales, el ideal de la Democracia, que Jesús presidió desde la cumbre del Gólgota. Los triunfos del pueblo no se preparan: ellos brotan al impulso de una fuerza oculta, como ley natural que ha de cumplirse, y ante cuyo esfuerzo no son bastantes los derechos hereditarios del monarca, los horrores de un dictador ni la estrategia política de los gobernantes: ellos surgen repentinos é imponentes y sus glorias son los caracteres vivientes de su misión levantada.

El sol de 1789 brilla estacionado en el zenit de las generaciones modernas y sus rayos que ofuscan al tirano, al dictador y al servil, (aves nocturnas en la sociedad), alientan el pecho del ciudadano, cuyo corazón late impulsando arterias de patriotismo, y cuya mirada fija en el horizonte, entreve ideales de Libertad, de Unión, de Fraternidad y de Paz.

### Procedimientos democráticos.

Si estudiamos la historia de todos los partidos populares, de aquellas agrupaciones que nacen entre el humus de la servidumbre y se desarrollan á merced del riego amargo de las angustias y los dolores de los oprimidos, las promesas entusiastas y solemnes de los neófitos y adeptos de todas las sociedades que se han creado bajo el yugo de la tiranía para derrocarla; las declaraciones magníficas de los héroes antes de rendir su último aliento por la patria; hallaremos la razón de esos compromisos jurados que se hicieron á la sombra para llevarse luego á efecto á la luz del día, transformando por modo inconcebible é inesperado las instituciones de sociedades ó pueblos corrompidos ó anarquizados.

Muchos grandes hombres surgieron como Aníbal del juramento que en el ara santa de la patria le exigió Amílcar. Pero el juramento del cartaginés fué juramento de odio contra Roma, y la orgullosa metrópoli del mundo vió en sus puertas espantada al africano, á quien sólo la naturaleza venció, y rindió Escipión cuando la victoria estaba hecha!

Simón Bolívar juró también ante su anciano maestro, allá en el Monte Sacro, altura que domina la ciudad de Roma, necrópoli de los Césares, libertar á Colombia.

Los primeros cristianos en el fondo de las catacumbas, bajo las persecuciones horribles del imperio, exigían á su iniciado juramento admirable de fidelidad y secreto.



El Cid obligó á Alfonso VI, en Santa Gadea, á prestar el temido juramento, cuando, muerto Gonzalo Ansuréz, su rival, por propia mano de Rodrigo, éste recibió la jura del monarca, y al ser notificado por el rey de que le desterraba por un año, contestó: «Vos me desterráis por un año, y yo me destierro por cuatro.»

El Juramento del *Juego de Pelota* propuesto por Mounier en la sesión de 9 de Agosto de 1789, fué puede decirse, el principio de la verdadera Revolución.

En todas las épocas en que se ha levantado el espíritu viril de los pueblos contra los abusos de los gobiernos, alguna solemne promesa se ha hecho, y así se evita la falsía, la venalidad, el desencanto de aquellos que más han confiado en la fe de los principios y en la rectitud de los hombres.

En Costa Rica, donde niños mal educados protestan que es necesario «educar al pueblo, é instruir en las doctrinas verdaderamente liberales á esa masa de hombres que forman la sociedad, para poder pedir la libertad como entenderse debe;» donde hombres educados á la antigua gritan que no es posible que la democracia exista, mientras no se enseñe á los pueblos qué es democracia, también instintivamente y á la luz del buen sentido se hace hoy lo mismo.

Hay que evitar la perfidia, y un sagrado juramento se exige á los adeptos.

Ya en Puntarenas, á principios de Octubre, uno de los más entusiastas miembros del Partido Constitucional Democrático propuso ante el club de aquella ciudad una solemne promesa á la cual todos contestaron: «Juramos vencer ó morir.»

La idea del sacramento de la promesa ha tomado cuerpo, y digno de figurar en los fastos de la Democracia; nos parece el juramento prestado solemnemente por los Electores de la provincia de Heredia.

No queremos hacerlo pálido con los comentarios y reflexiones que á cualquiera se ocurrirán.

Esa fórmula encaja perfectamente dentro del molde de los principios; esa solemne declaración honra á los Electores de Heredia y da timbre al partido en general.

Hé aquí el juramento:

«Los que suscribimos miembros del Club Constitucional de la provincia de Heredia y Electores nombrados por los Sufragantes del distrito electoral de nuestro respectivo domicilio, reunidos á las cuatro de la tarde del día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, en el salón del edificio del Mercado de esta ciudad, nos comprometemos bajo juramento á dar nuestro voto para Presidente de Costa Rica en el próximo periodo constitucional, por el señor Licdo. don José Joaquín Rodríguez; tanto porque si el sufragio fuera directo, ese sería el voto espontáneo y unánime del pueblo costarricense, y nunca defraudaríamos á ese Pueblo que confió á nuestra palabra y firmeza de carácter, el candidato de su elección, como porque también tenemos la convicción propia é independiente de que el señor Licdo. Rodríguez corresponderá con sus virtudes cívicas á las esperanzas del partido que representamos, y sabrá regir los destinos de nuestra Madre y común Patria.

¡Seámos testigos en este juramento, los héroes compañeros nuestros, que sucumbieron en sustentación de nuestra causa, y el Pabellón tricolor, que nuestra

diestra enarbolará con la misma entereza con que hoy firmal!»

No se duerman los constitucionales sobre sus laureles, al arrullo de la grata música de la victoria.

Ordenen las cosas de tal manera, que nadie pueda contrarrestar la fuerza prodigiosa del pueblo, que con la sangre de sus mártires ha bautizado ya su causa noble y santa.

Sean ejemplo al mundo los procedimientos del partido que, sin ejemplo igual se ha constituido en este pueblo, tan calumniado por propios y extraños y que cuenta con todas las condiciones requeridas para ser libre.

Basta de apariencias; realidades deben ser las aspiraciones de la Nación.

(De La Prensa Libre núm. 134.)

### La petición Keith.

Lástima da ver cómo se trata de explotar á Costa Rica.

Razón tuvieron los descubridores de este pedazo de tierra en llamarlo Costa Rica, pero no nos explicaron para quién ni quienes. Hoy que vemos palpablemente la intención del Sr. Keith, según su petición, nos convencemos que ha sido para él la gracia de tan simpático nombre de Costa Rica, por que para él ha sido la dicha de tenerla hoy agobiada con empresas que todas llevan más ó menos privilegios, gracias á nuestros anteriores gobiernos que nos legaron tan dulces recuerdos en nuestra historia. Pero hoy que nos rige un Gobierno constitucional, del pueblo y para el pueblo, creerá ese Señor que es lo mismo que en aquellos tiempos?... pues no lo crea ni lo piense; ese hilo es necesario cortarlo, y para esto confía el pueblo en sus Representantes, quienes sabrán defender nuestros sagrados derechos, negándose en un todo á tal solicitud para cortar así en lo sucesivo estas especulaciones tan ruinosas para la Nación entera. No sabemos con qué valor se atreve este Señor á decir que por honor de la Nación se le dé esa *miseria—como quien nada pide—de más de millón y medio de pesos del Erario Nacional*. No, Mr. Keith: ya se acabaron esos tiempos de las primas, de pedir sin medida y dar sin tasa; no hay razón ni justicia para que la Nación soporte semejante barbaridad; eso sería no tener dignidad, honorabilidad ni amor á nuestros intereses nacionales. Y basta de dar por honor de la Patria; ya basta de concederle privilegios al señor Keith; que recuerde que se le ha dado cuanto ha querido y con nada ha remunerado á la Nación las pérdidas que ésta ha sufrido por su falta de cumplimiento en poner al servicio público el ferrocarril, lo mismo que por un pésimo y caro servicio; que pregunte ese señor á todo el comercio cuánto ha sufrido por los retrasos de mercaderías en el puerto de Limón, que pregunte cuánto han sufrido los hacendados bananeros á causa de retardación de transporte, siendo obligado á cumplir bien su compromiso: que pregunte cuánto sufre el público en su conducción en los trenes, á más de elevar las tarifas á su propio capricho, hasta cobrar un treinta y cinco por ciento más de cuando él recibió el ferrocarril central, que diga por qué razón se trata tan mal al público negándole la comodidad de viajar sentado ¿será porque no es gente lo que conduce en asientos? ¿ó será que piensa que es leña toda persona que le compra pasa-

je? ¿Y por qué razón los conductores exigen multas, amenazando tirar al suelo, no obstante pagar lo justo y lo injusto y no transijen de ninguna manera, como si ellos fueran superiores al Público con quien tratan? Pues no, señor Keith; tiene que entender que los hijos de Costa Rica no los ha comprado todavía, para ponerlos al dominio y capricho de sus empleados y de Ud. Todo en la vida republicana, se define con la razón y el derecho, y de ninguna manera con el despotismo y la arbitrariedad; y si Ud. quiere recomendarse, cumpla su obligación, poniendo mejor servicio y más estímulo al público, porque éste es el que da la vida á sus empresas y de lo contrario, ellas morirán. Comprenda que hoy todo costarricense conoce sus derechos, y nadie quiere ser manejado como chino ni esclavo: ya ese tiempo pasó. Hoy tenemos á la vista que hasta con el sustento nos quiere especular; y si no, tóme en cuenta la cuestión carnicerías de San José, véase al estado á que ha llegado; obsérvese el trato que dan aquellos que mandan la empresa, que todo se vuelve enojos y groserías, preferencias y venganzas en la transacción de dicho negocio; no obstante se les paga lo que caprichosamente piden por el quintal de carne en apariencia muy buena, pero mala debido á la clase de ganado que Mr. Keith introduce; y después el que la compra, la vende al público á como puede: y como no hay alivio en la venta por mayor, el público la consume á como se la den. Todo esto no lo toma este señor en consideración, pero si se fija en pedir libras esterlinas en acciones; como si al pueblo no se le ocurriera saber qué son libras ni qué son acciones, ni cuánto valen ni á quién pertenecen; esto sí que es misterio: pedir en inglés para que no le entendamos en español, pero tarde pilló su gato. Aunque al pueblo lo consideren ignorante, se equivocan; muy bien sabrá cuidar sus acciones como su dinero, pues todo es sudor que sale de los hijos de la Nación. No sabemos con qué valor se atreven esos defensores del señor Keith á presentarse ante su misma madre patria á pedirle por honor aquella gran suma, como quien pide una limosna para un pobre desvalido, y también para sacar ventaja en sus mal intencionadas miras ó sea el de aumentar sus intereses con el premio que se les dé, no mirando que á quien sacrifican es á su misma madre patria, que mañana, si tal sucediera, los tuviera que delatar como traidores á sus intereses; pero no hay remedio, en este mundo hay gente para todo y diferentes hijos de una sola madre. No hay cuidado, todo se remediará, negándoles lo que piden y destruyéndoles sus malévolas pretensiones de hombres sin conciencia y sin amor á su patria; y bueno es conocerlos para exhibirlos en la historia de nuestro tiempo.

### ¡También nosotros.

Hémos visto que con interés palpitante se discute por la prensa sobre el motivo muy trascendental á los intereses del pueblo, con el objeto que la asamblea tome luz, para que resuelva en bien para la patria sobre el pedimento de Mr. Keith, respecto á la enorme dádiva que impetra por gracia y honor de la Nación.—Nosotros los independientes como ciudadanos costarricenses debemos también levantar la voz para condenar tal solicitud como agravante, por razones que expondremos con la franqueza que es característica á los que



como nosotros no los guía otro móvil que el bien de la Patria.

No nos lleva ninguna pasión, ni se nos puede tildar de egoístas, como lo han hecho con otros dándole ese ingrato calificativo, porque se interesan por nuestro bien común.—Nosotros damos el visto bueno que Mr. Keith haya invertido la suma que refiere haber invertido en la construcción del Ferro Carril; pero esto, no obliga en ningún caso á un pueblo endeudado como el nuestro, á darle de donde no tiene; pues si él se tomó tal interés, fué para quien asumía los beneficios en la construcción de esa gran obra, que la tenía que llevar á cabo, según contrato que la nación celebró con Mr. Keith, el cual está sujeto á pérdidas y ganancias, lo que no debe parecer extraño á primera vista, que al terminar un edificio resulte un alcance según los cálculos hechos; pero que fundamento exponemos; la razón no puede ser más obvia. La empresa del Ferro Carril, explota ese venero de riqueza por noventa y nueve años, tiempo más que suficiente para adquirir doble suma que la nación era en deberle; ahora más, sin meter en los cálculos que sobre este negocio se pueden hacer, los demás alicientes que para varios negocios obtienen por medio de la misma empresa.

La empresa que es la beneficiada, es la que tiene que tomar en consideración los esfuerzos que Mr. Keith haya hecho por el cumplimiento del contrato, y sus pérdidas monetarias, para que ésta le devuelva y le premie su constante empeño. Está á la vista que Mr. Keith, no ha defendido á la Nación de las obligaciones á que quedó obligada según contrato, sino que es á la compañía, porque si el señor Keith no hubiera entregado la empresa en el periodo señalado, la responsabilidad vendría sobre la misma compañía. La Nación, hasta hoy, ha cumplido su compromiso y esto es bastante; esa honra para la Nación se llamaría tontería puesto que la Nación no es la obligada sino la compañía; —caro sería para el pueblo, si se accediera á tal gracia, que perjudicaría el único producto de que libremente puede la Nación disponer. En cambio de haber conseguido Mr. Keith la reducción de la deuda exterior, le dió la Nación las secciones construídas del ferrocarril central y atlántica. ¡Que más quiere Mr. Keith!

Por tanto, á la Soberana Representación Nacional, no deben conmovérsele las lástimas, porque éstas son nada más que apariencias; así es que hará un estudio detenido y concienzudo para que resuelva la cuestión en referencia, para no comprometer impunemente los sagrados intereses de la Patria.

De esta manera queda constando el voto de los independientes constitucionales, formando masa común con todos aquellos que defienden el mismo principio, que son los intereses del pueblo, y por tanto contamos que la mayoría de la opinión pública debe ser atendida y triunfará por medio de sus representantes.

Los independientes ó sean los miembros de la directiva, hacen constar que existen en nuestro poder mil cuatrocientas firmas, las que se publicarán si fuere necesario.

### La Voz del Pueblo

en oposición á la solicitud de Mr. Keith.

HONORABLES REPRESENTANTES DEL PUEBLO:

La opinión pública convulsiva se agi-

ta por la desagradable impresión que le ha causado la absurda petición de Mr. Keith; todas las clases sociales rechazaron con energía tan infundada pretensión; desde el primer ciudadano hasta el último labriego lanzan, como el grito sofocado del alma, terribles anatemas contra la causa que dentro de pocos días resolverá el solemne voto de Vosotros.

Tan funesta noticia ha volado como terrible epidemia que siembra el pánico por todas partes.

Aunque la prensa, ese vocero público, permanece como amordazada en tan crítica situación; aunque hoy debiera demostrar su celo por los intereses generales del país, y no lo hace, no por esto el pueblo cesa de protestar á voz pública contra la solicitud del Sr. Keith.

Nadie niega la gloria del Sr. Keith por la colosal obra que llevó á cabo, ni menos se pretende arrebatársele su triunfo, lejos de eso, el país entero le guarda las consideraciones debidas. Pero no por eso le asiste razón ni derecho para que se le indemnicen pérdidas ocasionadas en su empresa, puesto que la confianza en felices cálculos lo impulsó á celebrar el contrato.

Además si, como dicen, las pérdidas ocasionadas son tantas que le hayan dado valor para pedir (£ 200.000) doscientas mil libras esterlinas en resarcimiento, hubieran sido otro tanto las ganancias, ni Mr. Keith se hubiera presentado participando de ellas á la Nación, ni ella lo hubiera solicitado jamás. «EL TRATO ES TRATO.»

Muy duro sería que nuestro país principiando hoy á economizar para la amortización de la deuda exterior, deuda que pesa sobre sus hombros y que en épocas pasadas ha puesto su buen nombre en inminente peligro, diera tan injusta prima á la persona que es ó será el semidueño de Costa Rica.

Quien haya tenido ocasión de visitar los comisariatos de la línea, habrá observado muy bien el monopolio que Mr. Keith ejercía en todo lo relativo á comercio vendiendo los licores y mercaderías al precio que mejor le acomodaba, el bajo jornal que devengaban los trabajadores del país, y otras cosas de las cuales no tenía que rendir cuentas á nadie pues el solo era el SOBERANO en todo el trayecto de la línea.

Así es que si hubo pérdidas debe quejarse á la mala administración de los trabajos ó á sus fallidos cálculos, y de ninguna manera querer sangrar á la nación para que contribuya con la *bagatela* de un millón y medio de pesos en moneda del país, á satisfacer el infundado capricho del petente.

Hubo un solemne contrato celebrado entre la compañía del Ferro-carril cuyo representante es Mr. Keith, y la Representación Nacional? Si lo hubo. Dicho contrato fué detenidamente estudiado por ambas partes y analizado en todos sus puntos? Si lo fué. El Gobierno ha faltado á alguno de los compromisos estipulados ó Mr. Keith no cumplió á su debido tiempo? El Sr. Keith es quien no satisfizo las obligaciones contraídas puesto que el Gobierno le prorrogó el plazo en que debió haber dado término á los trabajos de la línea, no aplicándole la pena que según el contrato se le pudo exigir por falta de cumplimiento.

La niña mimada de Costa Rica no satisfecha con eso y dormida en los laureles de la fama levantada por los victores de su triunfo, ha despertado para querer exprimir el pecho de la adoptiva madre que la tiene en el regazo.

Padres de la Patria: los intereses del

país se ven amenazados: Vosotros sois los llamados á impedir la catástrofe: la Patria confiada en el celo que siempre habeis demostrado por su bienestar y prosperidad, espera tranquila la hora en que vuestro ilustre criterio y recto proceder, desechará la monstruosa petición del Sr. Keith.

Señores Representantes:

DIOS, PATRIA, JUSTICIA.

J. Rafael Meoño.

Basilio Paniagua.

Francisco Chaves.

Cartago, junio 4 de 1891.

### ¡Algo á la Municipalidad!

En «El Partido Constitucional» hemos visto un suelto en que se llama la atención sobre el mal estado del rastro de esta ciudad; nosotros que estamos convencidos del mal, queremos que se ponga remedio á él. El reglamento que sobre la materia existe, es letra muerta, por tanto deseáramos el fiel cumplimiento de esa ley, que debe ponerse en práctica para bien del público.

El galerón del matadero se encuentra en pésimo estado, y la mitad cerrada de alambre y con esto se impide la libertad para que todos puedan hacer uso de destazar en la mitad cerrada; por tanto querriamos saber quién tiene el privilegio sobre esa parte, para así no volvernos á ocupar en criticar concesiones que se dan sin conocimiento del público, y saber que aquel lugar no pertenece á uso común del público. Según vayan las cosas, publicaremos el reglamento, para que el público se imponga con más exactitud de tales anomalías. Ese edificio requiere mejoras muy importantes comenzando de las puertas adentro.

Mientras no veamos otras leyes que sustituyan las que existen, queremos el fiel cumplimiento y entera sujeción á ellas.

### GACETILLAS.

¿Por qué el señor Agente Fiscal Castro Carrillo no ha cumplido con su deber acusando ante los tribunales los artículos injuriosos que ha publicado contra el señor Diputado Montero *El Partido Constitucional* (periódico que lleva el sello de la TIPOGRAFÍA NACIONAL)? Con esos artículos si se ha injuriado á un miembro de uno de los Poderes de la Nación.

Qué diferente conducta observa en el presente caso el señor Castro Carrillo. ¿Será porque el Diputado señor Montero no es su *protector*, ni pertenece al número de los *catorce* . . . . Pares de Francia ni . . . .

Un mes siete días llevan ya de calabozo las personas detenidas de orden del Poder Ejecutivo por cuestiones políticas, con grave perjuicio de sus vidas, de sus familias y de sus intereses. Se nos informa que si supiera por un momento se les saca al sol: *¿tan grande* es el delito que han cometido?

¿Son tales procedimientos de los hombres que componen aquel Poder humanitarios? ¿se ajustan á la Constitución y leyes de la República?

San José.—Imprenta de José Canalias.